

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 047 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 17 de febrero del 2020.

### VISTO:

El Informe N° 083-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 13 de febrero de 2020 y el Oficio Circular N° 013-2020-SGOIDU-MDLA de fecha 10 de febrero de 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular N° 013-2020-SGOIDU-MDLA de fecha 10 de febrero de 2020, la Sub Gerencia de Obras e Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de los Aquijes, solicitó la acreditación del profesional delegado para participar de la sesión de la comisión técnica de Habilitaciones Urbanas de la referida municipalidad, con el fin de realizar la evaluación del proyecto de habilitación urbana: "Las Acacias".

Que, mediante Informe N° 083-2020-OEPO-G-EPS EMAPICA S.A de fecha 13 de febrero de 2020, el Ing. Marcial Aquiles Román Munive, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, recomendó se designe al Ing. Raúl Gonzales Córdova como profesional representante de la EPS EMAPICA S.A en la Comisión Técnica de Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes.

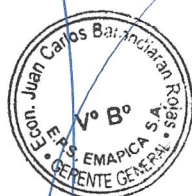
Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Ing. Raúl Gonzales Córdova, como representante de la EPS EMAPICA S.A en la Comisión Técnica de Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes.

Con las visaciones del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Ing. Raúl Gonzales Córdova, como representante de la EPS EMAPICA S.A en la Comisión Técnica de Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes.

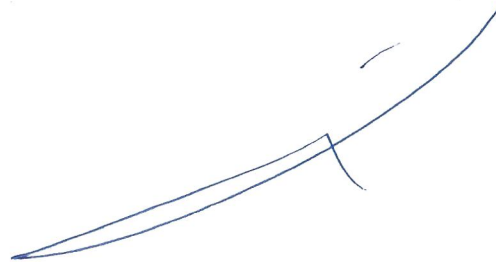
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que se brinde al Ing. Raúl Gonzales Córdova, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como representante de la EPS EMAPICA S.A en la Comisión Técnica de Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Raúl Gonzales Córdova, a la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



-----  
*Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas*  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.



**EL PERÚ PRIMERO**

- ✓ [sgerenciageneral@emapica.com.pe](mailto:sgerenciageneral@emapica.com.pe)
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)